



CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minero Cobreorco

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minero “Cobreorco” se ubica en el distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida administrativa a consultar es la autorización de inicio de actividades de exploración del proyecto minero “Cobreorco”, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a las comunidades campesinas de Sañayca y Pampachiri, ubicadas en las provincias de Aymaraes y Andahuaylas, ambos en el departamento de Apurímac, como parte de pueblos Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reuniones preparatorias y publicidad

Según el Plan de Consulta, las reuniones preparatorias se desarrollaron con el siguiente detalle:

- MINEM, presento una propuesta de Plan de Consulta Previa a los representantes de la comunidad de Sañayca durante una reunión preparatoria, el mismo que fue aprobado de manera consensuada entre ambas partes el 21 de octubre del 2025.
- MINEM, presento una propuesta de Plan de Consulta Previa a los representantes de la comunidad de Pampachiri durante una reunión preparatoria, el mismo que fue aprobado de manera consensuada entre las partes el 22 de octubre de 2025.

La entrega de los Planes de Consulta y de los proyectos de la medida administrativa a consultar se realizó los días 21 y 22 de octubre de 2025, en las comunidades de Sañayca y Pampachiri, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Plan de Consulta consensuado.

Plan de Consulta Cobreorco - Pampachiri

Plan de Consulta Cobreorco - Sañayca

Etapa 4: Información

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó los talleres informativos el 22 de noviembre de 2025 en la comunidad de Sañayca y el 23 de noviembre de 2025 en la comunidad de Pampachiri. Durante el desarrollo de dichos talleres se contó con la participación de una intérprete de lengua quechua, así como con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura.

Etapa 5: Evaluación interna

Conforme a sus respectivos Planes de Consulta, la evaluación interna de las comunidades de Sañayca y Pampachiri estaba programada para el 14 de diciembre de 2025. Sin embargo, mediante el Oficio la comunidad campesina Sañayca solicitó adelantar su asamblea al 13 de diciembre para no cruzarla con el aniversario del Anexo Ocaralla.

El desarrollo y los resultados de ambas evaluaciones se detallan a continuación:

- **Comunidad campesina de Sañayca:** Realizó su asamblea el 13 de diciembre de 2025 en la cancha sintética comunal. Mediante Carta S/N del 16 de diciembre, remitieron al MINEM el acta donde acordaron autorizar al MINEM el inicio de actividades de exploración del proyecto Cobreorco y dar por concluido el proceso de consulta previa.
- **Comunidad campesina de Pampachiri:** Realizó su asamblea el 14 de diciembre de 2025 en el patio de la Municipalidad de Pampachiri. Mediante Carta S/N del 19 de diciembre, remitieron al MINEM el acta extraordinaria en la que ratifican su conformidad con el inicio del proyecto Cobreorco y solicitan la conclusión del proceso de consulta previa.

Acta de evaluación interna CC Pampachiri

Acta de evaluación interna CC Sañayca

Etapa 6: Diálogo

Tanto la comunidad campesina de Sañayca y Pampachiri, señalaron en su actas de evaluación interna realizadas en 13 y 14 de diciembre del 2025, encontrarse de acuerdo con que el Ministerio de Energía y Minas, autorice el inicio de actividades de exploración del proyeco Minero “Cobreorco”, Con ello, según lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto Supremo N° 001-2012-MC, Reglamento de la Ley de Consulta Previa, las señaladas actas son consideradas por el Ministerio de Energía y Minas como Actas de Consulta Previa.

Etapa 7: Decisión

Mediante Resolución Directoral N° 0073-2026-MINEM/DGM, de fecha 26 de febrero del 2026, el Ministerio de Energía y Minas, autoriza el inicio de actividades mineras de exploración a favor de la empresa TECK PERU S.A. para el proyecto “Cobreorco”.

Resolución Directorial N° 0073-2026-MINEM-DGM

Informe final de consulta Cobreorco

CONSULTA
PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,

San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

- [Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
- [Registro de interpretes](#)
- [Centro de recursos interculturales](#)
- [Infocultura](#)
- [Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393